



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

## ACTA Nº 6

**Día 19 de diciembre de 2014**

### **SRES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES**

D. Jesús Fernández Almoguera  
D<sup>a</sup> Gema Pilar López-Serrano Villarreal  
D. José Manuel Bolaños Viso  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Fernández-Caballero  
D. Sergio García-Navas Corrales  
D. Jesús Martín-Consuegra Merino  
D. Vicente Martín-Viveros García-Morato  
D. Fernando Gómez-Calcerrada Pérez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz  
D. Pedro Pablo González-Román Romero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gómez-Lobo Yanguas  
D<sup>a</sup> Concepción García-Mascaraque García-Calvillo  
D<sup>a</sup> Mercedes López-Escribano Ramírez

### **Justifican su Ausencia**

**No Concurren**

### SESIÓN PLENARIA

### EXTRAORDINARIA

En Herencia, a diecinueve de diciembre de dos mil catorce, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Jesús Fernández Almoguera.

Asiste como Secretaria D<sup>a</sup> Ana Solera Lama, de esta Corporación.



### 1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta que todos/as los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta de la sesión plenaria anterior, acta nº 5, de fecha 31 de octubre de 2014, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

### 2º).- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal de fecha 11 de diciembre de 2014, relativo al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D<sup>a</sup> Gema Pilar López-Serrano Villarreal, por su parte, manifiesta lo siguiente:

*“Traemos para su aprobación un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos, por un importe de 6.957.076'19 €, superior al del ejercicio anterior en algo más de un 6%.*

*A diferencia de años anteriores, es de igual importe en ingresos y gastos, porque el avance de la liquidación nos da un remanente de tesorería positivo, por lo que no es necesario aprobarlo con más ingresos que gastos. De entrada entendemos que es un dato significativo que da lugar a muchas lecturas, una de ellas, es la fuerte contención del gasto que se está llevando a cabo, y sin dejar de dar ni un solo servicio desde el ayuntamiento. También podemos deducir con estos datos, que los ingresos que se presupuestaron en el año anterior, se han incrementado, en tanto que hay partidas que se han cumplido en más de 100% en la previsión de estos ingresos.*

*Y mirad si las cifras son alentadoras, que a fecha 13 de noviembre del 2014, nuestro estado de ingresos está en un 107'08%, y el de gastos en un 68'75%. Quiere decirse que hemos ingresado más que la previsión y se ha gastado menos de lo previsto.*

*Y haciéndoles un resumen de lo que nos vamos a encontrar en este presupuesto, indicarles que para el 2015 la previsión en ingresos, es contenida, hasta el punto de no contar con subvenciones que pudieran venir a lo largo del ejercicio, y que en el momento que llegasen, se procedería a generar crédito por ese importe.*

*Contarles también en cuanto a los ingresos, que sí se ha contado con la subvención de Promancha por importe de 139.000 €, que se destinará para el equipamiento del auditorio y también con la cuantía para el mismo fin, del plan*



provincial que nos subvenciona la Diputación de Ciudad Real, y que la cuantía asciende a 103.400 €.

En ingresos se ha contado con una previsión 147.000 € solamente, de enajenación de parcelas, con demanda real de gente interesada en su compra.

En cuanto a gastos, decirles de entrada que la estructura presupuestaria ha tenido alguna modificación, sobre todo en cuanto a cambio de asignación del número de partidas, pero que la formalización es prácticamente la misma.

Como decía anteriormente, la fuerte contención del gasto es la característica principal que también nos ha llevado a la elaboración de este presupuesto para el 2015. Mención de ello hace el interventor en sus informes, y nos aconseja seguir en esta línea.

No se incrementa el Capítulo 1 de personal, que en este presupuesto se sitúa en el 44'99%, inferior al 50%.

La intención de cancelar las dos operaciones de tesorería es inminente. Tenemos dos operaciones a corto plazo, una de 600.000 y otra de 300.000, y si la Junta de Comunidades paga la deuda con este ayuntamiento, deuda que es de aprox. 1.300.000 €, no será necesario volver a concertar ninguna operación a corto. Pero repito, siempre y cuando la Junta de Comunidades cumpla el compromiso de pago del 100%. Y ya entrando en más detalles en cuanto al gasto, les digo:

Se cuenta presupuestariamente con la puesta en marcha de Protección Civil, este gasto contemplado en la partida de la policía.

En cuanto a la partida de inversiones, antes denominada 169 y ahora por la nueva estructura presupuestaria, 150.02 se cuenta con un incremento del 32'38% con respecto al presupuesto del 2014. En esta partida donde va incluido el gasto del equipamiento del auditorio, por importe de 656.000 €, y no 1.200.000 € como era el proyecto de equipamiento inicial. Y pese a no tener competencias en materia de empleo, este equipo de gobierno ha contemplado una partida inicial, por importe de 53.000 € para un Plan de Empleo Local, por la situación de desempleo que tenemos y la falta de puesta en marcha de Planes de Empleo por parte de la Junta. También contamos con una asignación por importe de 17.000 € para la construcción de fosas.

Pese a que el Servicio de Recogida de basuras nos repercute el incremento del IPC, nosotros como ya comentamos en el anterior pleno congelamos todas las tasas e impuestos, y más que congelar, se puede hablar de bajada, en tanto que, no repercutimos el IPC anteriormente mencionado.

Incremento también para este ejercicio 2015 en la partida que corresponde a Medio Ambiente, donde contamos con el gasto de poda en altura, sobre todo en el



*cementerio. Esta partida sube con respecto al 2014 en un 8'22%. Y se sigue manteniendo la subvención a la Protectora de Animales por un importe de 5.000 €.*

*En cuanto a la partida de Servicios Sociales, se incrementa el gasto social. Cuando hablo de gasto social, me refiero a la Partida de Emergencia, de 10.000 € en el 2014, a 15.000 € en el año 2015. También los contratos de emergencia, de 5.310 € en el año 2014 a 10.000 € en el año 2015. Entendemos que debemos seguir estando con las familias que más lo necesitan, con las familias que no encuentran apoyo en la administración regional, ya que las subvenciones que se gestionan como casos de emergencia, por ser familias sin ingresos y con hijos a cargo, nos vienen denegadas desde la Junta.*

*También hay incremento para este próximo año en la partida que corresponde a Desarrollo Empresarial. Gasto que se designará a la formación de este sector, y también a desempleados, así como a llevar a cabo distintas Jornadas Empresariales, a Pymes y Autónomos, que les ayuden a sacar un mejor partido de sus negocios. Contamos con el gasto también de la Feria del Estocaje, que desde hace 3 años se lleva a cabo en la localidad. Creemos que tenemos que estar con el pequeño comercio para incentivar sus ventas y ayudarles a sacar el stock, en el cambio de temporada, a través de la esta feria anual, gasto aproximado de unos 7.000 €.*

*Nuestra partida de Educación también se incrementa en un 10'35%, para seguir asumiendo el gasto en ese mantenimiento de los edificios escolares, y asumiendo los distintos arreglos que se tienen que llevar a cabo en ellos. Seguimos primando a través de becas a los mejores expedientes y que año tras año, llevamos a cabo.*

*La partida que corresponde a cultura, también se incrementa en algo más de un 7%. Seguimos manteniendo nuestra seña de identidad, en nuestro Carnaval, para la consecución de que éste sea FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL. Seguimos apostando por la música, con el gasto de nuestra Escuela de Música que hoy cuenta con más de 120 alumnos. Pondremos en valor el cuarto Centenario del Quijote que este próximo 2015 se celebra, llevando a cabo distintas actividades en homenaje a él. Nuestro Centro de Estudios Herencianos, para seguir en la investigación de nuestras raíces. Seguimos apostando por nuestras asociaciones de barrio, nuestra feria, nuestra Universidad Popular, nuestra Banda de Música Santa Cecilia, y es que todo este gasto seguimos manteniéndolo para este próximo 2015.*

*Y mantenemos nuestras Escuelas Deportivas a través de la partida 340, que corresponde a Administración General del Deporte, e incluso se incrementa en un casi 7% para llevar a cabo distintas inversiones en esta área.*

*Nuestra Agricultura, donde el gasto lo contemplamos en la partida 414, y a través de la cual se llevan a cabo distintas Jornadas de Agricultura y Ganadería, tan demandadas y necesarias para nuestros agricultores y ganaderos. Cursos de Poda,*



*Cursos de Fitosanitarios, Arreglos de Caminos, etc., y que son gastos que para este 2015 seguimos manteniendo. Esta partida se incrementa en casi un 9% con respecto al presupuesto 2014.*

*Y resumiendo y ya para terminar, un presupuesto moderado en ingresos, y real y ajustado en gastos. Un presupuesto para Herencia, con las necesidades y demandas de nuestros ciudadanos. Un presupuesto que es la viva imagen de una Herencia inquieta, en Inversiones, en Cultura, en Deporte, en Educación, en Promoción Económica, que cuida el medio ambiente y que está con las familias que más lo necesitan. Un presupuesto sin gastos superfluos, que ha visto mejorar sus cifras, gracias al esfuerzo de este equipo de gobierno, y que pese a ello, no ha cesado en mejorar la imagen de nuestro pueblo.*

*Un presupuesto que cumple el objetivo de la estabilidad presupuestaria y que el interventor en su informe hace mención a ello. Un presupuesto, en definitiva, por Herencia y para sus herencianos.*

*Espero que hayan visto con detenimiento el Presupuesto porque se les ha entregado en tiempo y forma”.*

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone que es justo decir que los Presupuestos se han entregado una semana antes en Comisión Informativa. Expresa que los han analizado de forma pormenorizada y quiere reseñar algunas cosas. Menciona que la Portavoz del Grupo Municipal PSOE habla que los ingresos corrientes han aumentado un 5%, explicando que ello obedece a un mayor porcentaje de subida en tasas. Precisa que si los ingresos corrientes se incrementan, aumenta la presión fiscal al ciudadano. Por otro lado, alude a que los gastos corrientes suben un 2,6%, y ello es así, porque las inversiones se disparan, como por ejemplo la partida 61901 del auditorio municipal, que considera es un gasto innecesario, a pesar de la subvención de PROMANCHA de 139.000 euros, que se podía haber destinado a cualquier otra actividad de la localidad. Alude a todo el dinero que se ha invertido en el auditorio municipal de casi siete millones de euros. Pregunta: ¿Estos 655.046,22 euros van a salir de una subvención de Diputación?. Alega que han visto que las transferencias del año 2014 al año 2015 de la Diputación Socialista han bajado de 154.000 euros a 103.000 euros, un 33% menos. Menciona que tienen aún en mente cuando se iban a encerrar en la Delegación de la Junta reclamando dinero. Proponiendo: ¡Encierren se también en la Diputación Provincial de Ciudad Real!. Comenta que también se reducen las transferencias corrientes: de fomento del empleo, educación, cultura, etc. Por otro lado, se refiere al Capítulo de Gastos, para destacar que también los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento se elevan. Los gastos de personal representan un 44,89%, y si bien se dice que pueden estar alrededor del 50%, asevera que les parece disparatado. Considera



que no es una buena política para encauzar este gasto. Dice que se ha analizado este Presupuesto desde la política más que desde la economía, con más intereses de partido que los intereses del Ayuntamiento. Afirma que son muchas las partidas en gastos de personal por gratificaciones o retribuciones complementarias. Se refiere a que también se han destinado a un Plan Local de Empleo 53.000 euros, un plan que considera es propagandístico, ya que los planes de empleo vienen dados desde la Diputación o por la Junta. Precisa – en alusión al Equipo de Gobierno- que renunciaron a un Plan de Empleo de la Junta con el Gobierno de Cospedal. Sostiene que aunque se haya hecho el plan local de empleo por su “propia vanagloria”, bienvenido sea. Por otro lado, explica que desde el Partido Popular han analizado distintos ratios del Presupuesto Municipal de 2015, cuestionando si es capaz de cubrir las obligaciones corrientes. En ese sentido, aboga que existe un 1,359% de gastos, mayores a los recursos propios, recomendando que tendrían que hacer una corrección. Informa que se están financiando con recursos propios las inversiones. Concluye diciendo que la carga financiera es muy elevada, y por todo ello, el Partido Popular entiende que no se están dando soluciones a los grandes problemas. Añade que entienden su esfuerzo, y lo reconocen, pero por todo esto, manifiesta que el Grupo Municipal P.P. no da el visto bueno al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. López-Serrano, en turno de réplica pregunta: “¿Ha escuchado mi defensa del Presupuesto de 2015?”.

*(La Sra. Rodríguez de Tembleque responde: “Sí, no he estado en ningún otro sitio”).*

Sra. López-Serrano: “Congelamos las tasas y los impuestos. No lo entiendo, ¿en qué momento se ejerce presión fiscal sobre el ciudadano?. Respecto al auditorio municipal, la subvención de PROMANCHA se prevé que sea de 198.000 euros, pero hemos sido prudentes en contar solo con unos ingresos de 139.000 euros. Cuando dice que no es necesario, ¿cree que Herencia no se merece un auditorio?. Tendría que hacer un desglose de las subvenciones de la Junta y de Diputación, para saber que el gasto total del auditorio para el Ayuntamiento es de dos millones de euros. Hubo planes extraordinarios en 2014 y prevemos que los haya también en el 2015, incluso otras subvenciones para contar con ese gasto para el auditorio. Cuando habla de gastos de personal, ¿cree que es también elevado?, ¿cree que es elevado?. Se han despedido a 18 personas, recortando servicios y apretando a los trabajadores para prestar los mismos. ¿Me puede hablar de un solo Plan de Empleo que salga de la Junta?, no del Gobierno Central con los Planes de Zonas Rurales Deprimidas. Tiene que salir la Diputación a sacar las cuestiones de empleo, que no son de su competencia, o Herencia en este caso. En cuanto al endeudamiento superior, no me ha escuchado, a 31 de diciembre se van a cancelar las operaciones a corto plazo. Prevemos que no va a ser necesario concertar



ninguna nueva, ya que la Junta nos debe 1.300.000 euros, y si nos paga, no tendremos que concertar operaciones de tesorería”.

La Portavoz del Grupo Municipal P.P. Sra. Rodríguez de Tembleque, en turno de réplica expone: “Cuando hablamos del tema de la presión fiscal, aludimos a la subida del porcentaje de las tasas (aguas, basuras, alcantarillado, etc.), que se ha incrementado un 15,3% respecto a los ingresos corrientes. Ello supone ahogar el bolsillo del herenciano. Herencia se merece un auditorio, un museo, y muchísimas cosas más, pero hay que ser serios y ver el momento en que nos encontramos. El tren de vida y el ritmo fluctúan, y eso debe acometer el Ayuntamiento. Claro que Herencia se merece un auditorio, pero decimos que no es el momento. Con respecto a lo que está costando a Herencia el auditorio, ya nos entregarán las cuentas, y le quiero decir que hoy por hoy con lo presupuestado para 2015, se va a haber gastado unos siete millones de euros aproximadamente. Usted lo entiende de manera distinta. Ese gasto de siete millones, ¿a Herencia solo le cuesta dos millones?. No nos vale, le cuesta a Castilla-La Mancha y a Herencia que es España. Y por no entender que Herencia es España, hemos entrado en esta crisis. Hay que saber con el dinero que contamos. Respecto a hacer un plan de empleo, bienvenido sean para las personas que se puedan aprovechar de él, pero también decimos que es muy casual que a cuatro meses de las elecciones, desde el Ayuntamiento se haya acometido. Aquí la Junta se ofreció a un Plan, y se renunció”.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. López-Serrano, en segundo turno de intervenciones: “Se está confundiendo con la presión fiscal, se han congelado las tasas y los impuestos. No entiendo a qué presión fiscal sobre el ciudadano se refiere. No renunciamos a un Plan de Empleo, sino a un Taller de Empleo, y renunciamos porque la Junta nos debía más de dos millones de euros, y teníamos que adelantar el dinero, y no podíamos endeudarnos más. Le vuelvo a preguntar: ¿Puede hablar de un solo Plan de Empleo de la Junta?. No contesta. Dice que es un plan de empleo partidista, se hará con unas Bases que se aprueben y es la Comisión la que dice si sí o si no”.

La Portavoz del Grupo Municipal P.P., Sra. Rodríguez de Tembleque, en segundo turno de intervenciones: “Eso de que se adelanta dinero en el Plan de Empleo es muy relativo. Ustedes pedían adelantado el dinero, antes de realizar el Plan de Empleo. Y trabajan con Diputación, y es así la norma. Ustedes dicen que no es así, nosotros entendemos que todos los Planes de Empleo desde la Junta se hacían igual. Aquí desde el Pleno, dijimos que había un compromiso por parte de la Consejería con ese Plan de Empleo. Iba a dar trabajo a 12 personas, se dijo, y consta en acta. Luego, hablamos que les da miedo, que la Junta tiene que pagar a Herencia, claro que sí,



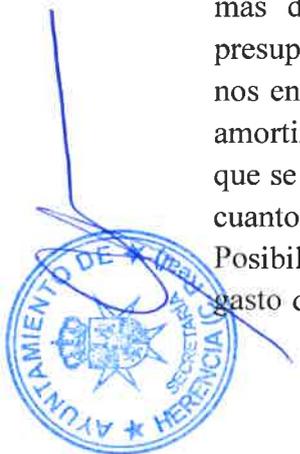
estamos hablando de 1.200.000 euros o 1.500.000 euros si quieren, lo que usted diga. Claro que hay que pedirlo y decírselo a la Junta el dinero que nos deben, pero les recuerdo que la Junta en el año 2011 adeudaba con el Gobierno de Barreda al Ayuntamiento de Herencia la cantidad de 1.872.836 euros. Jamás hemos escuchado que reclamaran esa cantidad de dinero. Claro que hay que dar un toque de atención”.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones manifestando en primer lugar respecto del auditorio, que los datos los van a pasar linealmente. Menciona: “Usted dice que somos economía, un planteamiento genial”. Informa que fue la Junta con una política de inversiones donde se convenió con este Ayuntamiento unas cantidades para la ejecución del auditorio. Explica que: “Las cifras que barajamos son que entre la Junta y el Ayuntamiento, hablamos de una cantidad de 4.200.000 euros, siendo la aportación del Ayuntamiento del 50%, es decir, 2.100.000 euros. La Diputación Provincial en dos anualidades aprobó una subvención de 500.000 euros, por lo que estamos hablando de una cantidad de 1.600.000 euros. El equipamiento del auditorio, lo que sale de fondos propios, había presupuestado el Ayuntamiento 2.100.000 euros aproximadamente.

Otra cuestión, la Diputación adelanta el 50% cuando arrancas, la Junta no, tienes que haberlo puesto en marcha y pagar la primera anualidad.

Estamos en una situación brutal desde el 2012 a esta parte. Brutal porque nos ha tocado una época de crisis enorme, donde el problema principal es que la Junta debía una cantidad de dinero, y la realidad se traduce en que al Ayuntamiento se debía más dinero que lo que el Ayuntamiento debía. Es un problema de Caja, y por ello, tuvimos que concertar operaciones de tesorería para solventar el gasto corriente. El Presupuesto de 2015 es sumamente realista, en tanto que parte de una premisa y es que a fecha 13 de noviembre la liquidación del presupuesto anterior marca unos ingresos del 107,65% y unos gastos que no llegan al 65%. Eso significa una contención del gasto brutal y una gestión eficiente.

Comentar también que si este Ayuntamiento ha salido del atolladero no es precisamente por la colaboración de la Junta, porque ha pagado tarde, mal y nunca. Este Ayuntamiento ha estado peleando unos ingresos extraordinarios, que han aportado unos ingresos de 1.200.000 euros. Y este Ayuntamiento gracias a su gestión, ha ingresado más dinero no previsto a corto plazo. Hemos venido arrastrando unos desfases presupuestarios, porque los remanentes de tesorería eran negativos, había déficit. Ahora nos encontramos con un Presupuesto equilibrado. Eso traducido en que vamos a poder amortizar la deuda a corto plazo, y cuando haya que imputar deuda viva, hay que decir que se ha reducido. Lo que ha posibilitado una gestión más eficiente de los recursos. En cuanto al incremento de las partidas, decir que el incremento medio es del 6,2%. Posibilita esta gestión poder llevar un programa inversor para terminar el auditorio. El gasto del Ayuntamiento va a estar asegurado, y la tarea de este Equipo de Gobierno es



buscar los ingresos que se correspondan con el gasto. Disponemos de una subvención de PROMANCHA de 198.000 euros en dos ejercicios: 2014 y 2015, fondos propios de la Diputación de 103.000 euros, y también se va a incrementar en torno a 25.000 euros más. También hay dos alternativas nuevas para equilibrar los gastos con los ingresos, que son: Una subvención nominativa de la Diputación Provincial, y otra con Convenio a tres bandas (Junta-Diputación-Ayuntamiento). Nosotros desde la responsabilidad, tenemos que proveer fondos, estrategias, para preparar el proyecto del equipamiento del auditorio, y hay que ponerlo en valor. El proyecto era de 1.300.000 euros, y se ha reducido a 650.000 euros. Eso en economía se le llama el coste de oportunidad, lo que me puedo gastar en una cosa no me lo gasto, y me lo gasto en otra.

Este Ayuntamiento ofrece un Plan de Empleo local desde su propia gestión de sus recursos. Su argumento se desmonta clarísimamente. Este Ayuntamiento no se puede paralizar porque haya elecciones. Lo que es una realidad es que somos meros inquilinos. Yo entiendo que un Presupuesto donde se ha amortizado 600.000 euros de deuda, se han incrementado distintas áreas de gasto como Policía Local, cultura, deportes, etc..., entendemos el Equipo de Gobierno que el Presupuesto es verdaderamente realista, apoyado en el conocimiento, en la realidad de penar “como garbanzo en olla”, esforzándonos al máximo. Una gestión eficiente y con poca ayuda de quien no ha querido. La Junta ha tenido un planteamiento sectario con este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento va a sacar las cuentas saneadas después de tres años. Son y sirve como la Coca Cola, para todos. Si tienen dudas, las podían haber preguntado. Por eso, el Equipo Socialista va a emitir un voto favorable”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 6 votos en contra (Grupo Municipal P.P.).

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por la referida mayoría, formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Vista la documentación obrante en el expediente,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Herencia, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



### ESTADO DE GASTOS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 3.130.186,19 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 2.714.490 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 92.000 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 128.200 €

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 730.000 €

#### B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 8.200 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 154.000 €

**TOTAL: 6.957.076,19 euros.**

### ESTADO DE INGRESOS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 2.359.000 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 102.000 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 2.108.000 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 1.943.876,19 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 46.600 €

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 147.000 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 242.400 €

#### B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 8.200 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00 €

**TOTAL: 6.957.076,19 euros.**

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.



**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**3º).- RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PRESIDENTE CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS (art. 218 TRLRHL EN SU MODIFICACIÓN DADA POR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL).**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal de fecha 11 de diciembre de 2014, referente al Informe elevado por el Interventor, de fecha de entrada de 16 de octubre de 2014, nº de registro: 5592, de las resoluciones adoptadas por el Presidente contrarias a los reparos efectuados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), de una relación de facturas de GAS NATURAL FENOSA, de los meses de julio, agosto y septiembre de 2014, por un importe total de: 73.772,97 euros.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D<sup>a</sup> Gema Pilar López-Serrano Villarreal, por su parte, expone: “Justificamos el levantamiento del reparo en que lo que ocurrió con esas facturas de importe de 73.772,97 euros, es que estas facturas llegaron al departamento de obras y se detectó un incremento del gasto normalizado. Se llamó al técnico electricista para supervisarlas, pero como coincidió con los meses de julio y agosto, estaba de vacaciones, y cuando regresó, los problemas se corrigieron. Se hicieron alegaciones a Unión Fenosa para devolver los importes. Actualmente están codificadas y abonadas”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expresa que: “Como bien dice la portavoz del PSOE, se presentan unas facturas de Unión Fenosa por importe de 73.772,97 euros, que se han pagado en su momento. Otra vez los proveedores han pagado la inoperancia de ese



Equipo de Gobierno”. Alude a la Ley de morosidad que el Sr. Alcalde decía que cumplía a rajatabla. Expresa que ahora justifican que el técnico estaba de vacaciones, pero opina que tres meses son exagerados, cuando disponen solamente de un mes. Comenta además que revisen también de manera más rápida. Les recuerda su responsabilidad. Termina diciendo que como se sale del plazo legal, el Partido Popular tiene que ir con la Ley, y por ello van a votar en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. López-Serrano, replica diciendo que las facturas están abonadas y codificadas, que el Interventor las reparó y que al Pleno le corresponde levantar el reparo.

El Sr. Alcalde, por su parte, cierra el turno de intervenciones alegando: “No es un procedimiento atípico. Estos reparos si hacemos cuentas en la legislatura, serán mínimos. No será síntoma de inoperancia, porque estaría lleno de reparos. La estadística no dice esto. La Ley está para todos. Habla de la Ley de morosidad, pero al Ayuntamiento la Junta le adeuda la cantidad de 1.500.000 euros desde hace tres años. Si eso no es ir en contra de la Ley de morosidad. Otra cuestión fundamental, hay maneras más ortodoxas de cuestionar nuestra gestión. Me hubiera gustado que hubieran aportado algo, ya que han perdido la oportunidad, presentando por ejemplo una enmienda al Presupuesto”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 6 votos en contra (Grupo Municipal P.P.).

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por la referida mayoría **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Levantar el citado reparo, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**SEGUNDO.-** Remitir a Tribunal de Cuentas el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo.



#### **4º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Tuvo conocimiento el Pleno del número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, que comprenden: Desde la resolución nº 517 a la resolución nº 597, ambas incluidas, hasta fecha 17 de diciembre de 2014.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la siguiente información de interés:

-De que hace dos días este Ayuntamiento dio el visto bueno de manera coordinada con los servicios periféricos de Fomento, a la Memoria definitiva para la intervención en la Travesía N-420, valorada en 1.705.000 euros.

-Los técnicos de Diputación sobre la Ronda de este municipio, están haciendo los estudios topográficos y nos han corroborado que en breve se tramitarán los expedientes de expropiación que fueran pertinentes. El Ayuntamiento está negociando con el 90% de los propietarios privados, que tienen una superficie de 8.000 m2 aproximadamente, para suscribir convenios urbanísticos donde conste que esos propietarios ya han hecho su aportación.

-Se está trabajando en los expedientes del equipamiento del auditorio. Se están elaborando el proyecto y los pliegos para el concurso.

-La Junta no nos ha concedido un taller de empleo sobre “Restauración paisajística”.

- Sí nos ha concedido un curso de formación homologado para atender a enfermos de Alzheimer.

-Se nos ha concedido una subvención de PROMANCHA de 139.000 euros, que será hasta 198.000 euros para el equipamiento del auditorio. Acogernos a esta subvención marca un escenario de intervención, porque los fondos europeos se justifican hasta el plazo de abril de 2015, y puede haber una prórroga hasta el 31 de julio de 2015.

-Se está trabajando con la empresa adjudicataria del alumbrado público, en seguimiento de la externalización del servicio.

-Lo vuelvo a decir, que este Ayuntamiento está pagando a sus proveedores a 15 días. Antes del 15 de este mes, las facturas del mes de noviembre estaban pagadas.

#### **5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.



Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 20:45 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.



Fdo. Jesús Fernández Almoguera



Fdo. Ana Solera Lama